



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Educar significa: "Desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales de las personas".

En el diario Noticias del día miércoles 19 de abril de 2006 en la página 19 dice textualmente:

"...San Antonio Oeste. Las autoridades de la sede local de la Universidad del Comahue presentaran en los próximos días un proyecto orientado a instaurar la primera carrera universitaria de nuestro país que otorgará el título de licenciado en Biología Marina..."

Sería la primera carrera universitaria de todo el país que otorgaría el título de Licenciado en Biología Marina, dando la posibilidad a todas aquellas personas que tiene interés en este tipo de carreras y abriendo una posibilidad interesante para la zona de San Antonio Oeste y para toda la Provincia de Río Negro.

Líneas más adelante en el mismo diario citado anteriormente dice:

"...El flamante proyecto de establecer una licenciatura que comenzaría a implementarse en el año 2007 apuesta al crecimiento de la sede local que, aprovechando las posibilidades que brinda su emplazamiento natural y el apoyo profesional y técnico del Instituto de Biología Marina y Pesquera Almirante Storni (IBMPAS) se consolidaría, logrando imponer un proyecto autónomo ..."

La propuesta que se elevará ya esta acordada con el CURZA y con la Secretaría Académica de la Universidad del Comahue.

Esta iniciativa se presenta ante la sociedad como una herramienta más para esta zona de la provincia ya que su fuerte económico es la actividad pesquera.

A los egresados de esta carrera se le generarían oportunidades laborales importantes en empresas dedicadas a la producción de cultivos marinos, la coordinación de los distintos procesos que se llevan adelante en las plantas pesqueras y a administrar y coordinar distintos proyectos del área.

La capacitación de las personas en este tema es fundamental ya que uno de los pilares de la economía



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

de la Provincia de Río Negro es la pesquera. La zona de San Antonio Oeste es de vital importancia para el desarrollo de nuestra economía.

Por ello:

**Autor:** Francisco Orlando Castro



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social y educativo el proyecto orientado a instaurar la primera carrera universitaria de nuestro país que otorgará el título de licenciado en Biología Marina a partir del año 2007, en la sede de la Universidad del Comahue de la ciudad de San Antonio Oeste de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 2°.-** De forma.